



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

SALTA, 05 ABR 2023

Res. H. N° 0335/23

Expte. N° 4.032/23

VISTO:

La factura presentada por el Dr. Pablo BUCCIANI relacionada con la prestación de servicios jurídicos y en particular el tratamiento del expediente N° 2.194/22; y

CONSIDERANDO

QUE el Dr. BUCIANI elevó su Factura N° C-00002-00000085 por la suma total de PESOS SESENTA CINCO MIL (\$ 65.000,00) con relación al asesoramiento jurídico sobre el expte. 2.194/22;

QUE la SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y DE POSGRADO Dra. Irene LOPEZ autoriza el pago correspondiente con imputación a la partida de **Rentas de la Propiedad** de esta Dependencia;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

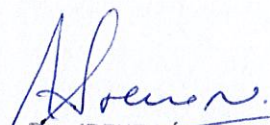
LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

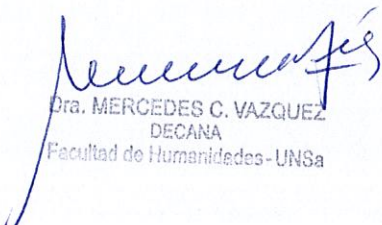
ARTICULO 1°.- APROBAR el pago al Dr. BUCCIANI, Pablo Gustavo, CUIT. 20-20609540-8 de su factura C-00002-00000085 por la suma de SESENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 65.000,00), correspondiente a honorarios profesionales por Servicio de Asesoramiento Jurídico en esta Facultad.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Presupuestarias correspondientes con afectación al Presupuesto 2023 de esta Dependencia, y en el orden interno a los fondos de **Rentas de la Propiedad (S.Sub.Dep.027-011-001)**.-

ARTICULO 3°.- NOTIFIQUESE al interesado, Dirección General Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.
cjc/Jae.-


Dra. IRENE LÓPEZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa